

**Acta de la Sesión Ordinaria de la
Junta de Distrito Norte
10 de septiembre de 2014**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE

CONSTITUCIÓN

Fecha: 10 de septiembre de 2014
Lugar: Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento
Hora de comienzo: 20,40 horas
Hora de terminación: 22,00 horas
Convocatoria: Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

D. Rodolfo Rubio Martínez (Concejal-Presidente)
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)
D. Vicente Urquía Almazán (Concejal Grupo PSOE -suplente)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D. Luis Alberto Alonso Frutos
D. José Antonio Carballo Velasco
D^a Pilar de Pedro Ruiz
D. Pedro Luis Díez Macón
D. Ricardo Gracia Fernández
D. Miguel Fombellida Puertas (suplente)
D. Luis Carlos Martínez Jérez
D. José Luis García Verde (suplente)
D^a Celia Serrano García
D. Ignacio Villaluenga Iturza

Excusan su asistencia:

D. Pedro Muro Martínez (Concejal designado por Alcaldía)
D. Domingo Dorado García (Concejal Grupo PSOE)
D. Juan Pablo Alegre Espert
D^a Blanca Fernández Díaz de Cerio
D^a Ana Guerreros González
D. José Herranz Izquierdo
D. Pedro Jiménez Rubio
D^a María Ángeles Matute Bobadilla
D. Oscar Romero Pérez
D. Víctor Rubio Viguera
D. Juan José Sánchez Román
D. José Ignacio Simonena Ramírez

Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo

Logroño, 1 de septiembre de 2014

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la Junta de Distrito Norte se le convoca a la **sesión ordinaria** de la misma que tendrá lugar a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **10 de septiembre de 2014**, miércoles, en la **Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Logroño** .

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre el Distrito.
3. Información sobre el Presupuesto Participativo.
4. Despacho de Presidencia.
5. Propositiones y mociones.
6. Ruegos y preguntas.

Notas:

1. Para facilitar los accesos, el aparcamiento del Ayuntamiento se encontrará abierto desde las 20 h. y a su disposición rogándole nos comunique la matrícula de su vehículo.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito
D. Fernando Barrientos Bernardo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abre la sesión el **Sr. Presidente, D. Rodolfo Rubio Martínez**, quien da la bienvenida a los presentes. A continuación propone la aprobación de las actas de la sesiones anteriores, de fechas 1 de abril y 8 de julio de 2014.

Dª Celia Serrano García muestra su disconformidad con lo recogido en el punto 2 del acta de 1 de abril de 2014 relativo al asfaltado de la C/ Norte.

D. Ángel Sáinz Yangüela aclara que la redacción de las actas se realiza por el personal funcionario mediante transcripción de las grabaciones de las sesiones y propone que el Sr. Secretario proceda a revisar dicha grabación de forma que si lo transcrito se corresponde con dicha grabación se dé por aprobada el acta dando cuenta de ello en la siguiente sesión. En caso contrario se procederá a la rectificación de la misma.

De acuerdo con esta decisión, el **Sr. Secretario** comprobó las grabaciones y la conformidad de lo transcrito con las mismas de forma que se da por aprobada el acta de la sesión de 1 de abril de 2014.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL DISTRITO.

El **Sr. Presidente** informa de las siguientes cuestiones que afectan al Distrito:

Se ha asfaltado la C/ Norte en el tramo antes indicado.

Se actuará en el barrio de El Campillo para reparar los desperfectos ocasionados por actos vandálicos (robos de cables, cuadros de transformación, etc.). Se deberá licitar la reposición de dichos elementos por un valor superior a los 80.000 euros.

En la zona del PERI Herrerías se colocaron juegos infantiles y se intentarán poner algunos juegos más donde sea posible.

En la C/ Mayor se han retirado las chapas y el Parque de Servicios procedió a arreglar los desperfectos observados que revestían más urgencia. El resto de los desperfectos están siendo reparados por las empresas responsables de las obras.

De cara a las fiestas de San Mateo, en la plaza del edificio de la Policía Local se seguirán realizando las degustaciones ofrecidas por las Asociaciones Centro Histórico y Excuevas-Norte-Barriocepo.

En la zona de La Villanueva no hay novedades; se informará a la Junta cuando existan.

Respecto al edificio de Correos de la C/ San Agustín, se va a firmar un convenio con Correos para su uso y se dará información a esta Junta cuando esté finalizado.

En la zona de San Antonio se estudiará por la Unidad de Arquitectura la adecuación permanente de la senda de tierra existente entre las casas de San Antonio y la puerta del cementerio.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El Sr. Presidente cede la palabra al Concejal de Participación Ciudadana, **D. Ángel Sáinz Yangüela**, quien da cuenta del estado en que se encuentra el Presupuesto Participativo.

Explica que durante los últimos meses se han trasladado las propuestas a las unidades técnicas municipales competentes para su informe. De los mismos se desprenden las siguientes objeciones:

- Colocación de más contenedores de vidrio. Competencialmente no corresponde al Ayuntamiento.
- Carril bici en el Parque del Ebro. Se considera que dicho parque es ya transitable por bicicletas
- Vallado del aparcamiento de los Jardines Juanita Madroñero. Se requiere una aclaración de su alcance puesto que no se sabe si la solicitud consiste en quitar el vallado o ampliarlo.
- Iluminación del Parque del Ebro. Hay una doble petición al respecto; por un lado se pide su mejora y por otro lado se solicita su regulación. Se trataría de concretar la petición ya que no se tiene claro si son contrapuestas o se refuerzan una a la otra.

Sobre el resto de propuestas no ha habido inconvenientes técnicos más allá de la disponibilidad económica y se tratarán de recoger en el Presupuesto municipal.

D^a Celia Serrano García aclara la propuesta referida a la iluminación del Parque del Ebro, indicando que son propuestas complementarias. Se pretende una mejora de la iluminación ya que por la noche el parque es "*la boca del lobo*". Respecto a los contenedores de vidrio pregunta a quién tienen que dirigirse para solicitarlos; el Sr. Sáinz Yangüela responde que deben dirigirse al Consorcio. Por último, en cuanto al carril bici en el Parque del Ebro indica que los paseos existentes son para "*pasear*" no para ir en bici con lo que se provocan situaciones peligrosas; entiende que debería realizarse una delimitación propia para las bicicletas al igual que pasa en el Parque de La Ribera.

D. Vicente Urquía Almazán, sobre la petición de contenedores de vidrio, matiza que aunque no es una competencia directa del Ayuntamiento, como parte del citado Consorcio, debería realizar esa petición.

4. DESPACHO DE PRESIDENCIA.

Sin contenido.

5. PROPOSICIONES Y MOCIONES.

No se presentó ninguna.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Presidente** abre un turno de ruegos y preguntas. Se concede la palabra a las siguientes personas:

- **D^a Celia Serrano García**, en representación de la Asociación de Vecinos Excuevas-Norte-Barriocepo, abunda en la cuestión de los contenedores de vidrio adhiriéndose a la propuesta del Sr. Urquía. Solicita asimismo que algunos de los nuevos contenedores tengan una apertura mayor con la finalidad de que se puedan arrojar elementos más voluminosos. El **Sr. Presidente** recoge estas peticiones que trasladará al Concejal de Medio Ambiente, D. Jesús Ruiz Tutor.

- **D. Pedro Luis Díez Macón** reconoce las mejoras producidas en el Casco Antiguo pero critica la pérdida de población que está sufriendo por la carestía de servicios básicos y la práctica reiterada de conductas incívicas (ej. orinar en espacios públicos). Por ello solicita mayor vigilancia policial.

Solicita una reflexión sobre el Casco Antiguo que se pretende, denunciando un problema de vivienda en la zona norte del Casco Antiguo (tomando como referencia la calle Portales) y preguntando cuándo se creará un centro joven, un centro de mayores y el centro de salud en el Casco Antiguo. Las medidas que se adoptan son esporádicas.

Por último, señala que no cabe la concentración de servicios de inclusión en el Casco Antiguo porque ello desanima a la gente.

- **D. Vicente Urquía Almazán** denuncia un problema de salud pública por malos olores y presencia de ratas en la C/ Carnicerías, especialmente entre la calle Sagasta y Plaza de Martínez Zaporta (PERI).

Igualmente traslada las quejas por el baldeo matutino en el Casco Antiguo ya que al ser el firme de adoquín el agua permanece durante muchas horas. Entiende que la solución sería realizar el baldeo de esta zona en horario nocturno.

Continúa con el mercadillo que se instala en la Plaza del Mercado. A su entender la imagen que provoca no es buena y se debería controlar la mercancía ya que incluso podría afectar a la salud. Reclama su regulación y organización de forma que se eviten problemas entre los propios comerciantes, disparidad en los puestos, mercaderías, etc.

Felicita por la licencia concedida para el hotel de la calle Mayor por lo que supone de mejora para la zona.

Por último, expone su preocupación por la progresiva desaparición del comercio en la C/ Portales y en otras zonas como la C/ San Juan. Se debería reflexionar sobre ello y evitar que sea únicamente el sector hostelero el que esté presente en la zona.

- **D. Ignacio Villaluenga Iturza**, en representación de Comercio Unido de La Rioja, se refiere, en primer lugar, al mercadillo de la Plaza del Mercado preguntando si pagan tasas por ocupación del dominio público. Si no fuera así, entiende que el resto del comercio que paga impuestos y cumplen sus obligaciones está siendo discriminado. Aclara que no está en contra del mercadillo puesto que la situación económica es mala y entiende que haya gente que vendiendo algunas cosas que les sobran pueden obtener una ayuda, pero también se debería controlar para que no se convierta en un

“trapicheo y mafioso indecente como en Las Norias” y para exigir el cumplimiento de unas obligaciones mínimas (ej. limpieza).

Respecto a la preocupación manifestada por la falta de comercio en la zona norte del Casco Antiguo, señala que le hubiese gustado que esta preocupación política se hubiese tenido desde que se peatonalizó la C/ Mayor y no se habilitaron puertas de acceso por dicha vía ni a la Consejería de Hacienda ni a los cines Moderno, por ejemplo. A su entender de estas actuaciones y de la pérdida de servicios deriva la situación actual del comercio de la zona. Se precisaría un plan de actuación que promueva que la gente viva en la zona y, sobre todo, que la gente transite porque ello es lo que da vida al comercio (zonas escolares, servicios, etc.). No valen sólo las buenas intenciones.

Por último, solicita una aclaración sobre si en los establecimientos hosteleros de la zona norte del Casco Antiguo que tienen mesas (no terrazas), y que pagan las tasas por ocupación del espacio público, se pueden sacar consumiciones a la calle como en las calles San Juan y Laurel. A este respecto la Policía Local dice que dichas mesas sólo sirven para fumar. En caso de que dicha información sea cierta, los establecimientos sacarán una mesa con cenicero pero no pagarán la tasa correspondiente.

Responde el **Sr. Presidente**. En primer término, expone que la actividad comercial es libre y que al Ayuntamiento y al resto de Instituciones Públicas únicamente les compete la adopción de medidas de fomento; en este orden de cosas enumera diferentes medidas de apoyo al comercio y a los emprendedores que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Logroño.

Aprovecha para comentar la futura reparación de la pasarela del Ebro y que había olvidado citar en el punto segundo del orden del día. A la vez que se lleve a cabo la reparación se acometerá la mejora de la iluminación del parque lo que beneficiará a los residentes en El Campillo y al resto de los ciudadanos.

A continuación cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela** que pasa a contestar a las cuestiones planteadas anteriormente. Comienza con la iluminación del Parque del Ebro indicando que si es preciso la mejora en los accesos a la pasarela por razones de seguridad se hará, pero no se iluminará el Parque en su conjunto.

Sobre el carril bici, comenta que el Parque de La Ribera es una excepción puesto que en el resto de parques no hay una zona diferenciada. La regla general es que en los parques convivan peatones y bicis y así se recoge en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible; en algunas zonas con elevado tránsito peatonal se advierte de esta circunstancia y no se va a entrar en acometer esta actuación puesto que supondría una obra demasiado elevada.

Respecto al mercadillo de la Plaza del Mercado toma nota y se analizará puesto que se tiene conocimiento de esta cuestión y de los problemas que se están suscitando. Entiende que se paga por ocupación del dominio público pero se informará al respecto.

En el apartado de comercio, coincide con lo manifestado por el Sr. Presidente en orden a las competencias municipales en esta cuestión y de las medidas de fomento puestas en marcha (subvenciones, licencia express, etc.). Espera que el próximo convenio a firmar con Correos ayude a la dinamización del entorno y recuerda que ya existen centros públicos y pseudo administrativos (colegios oficiales, fundación

Dialnet...) que teóricamente deberían ayudar en esta materia. Por otro lado recrimina algunas expresiones usadas por el Sr. Villaluenga en su exposición invitándole a que aclare y denuncie aquéllas prácticas concretas que considere irregulares en el mercadillo de Las Norias; en esta materia recuerda que la Asociación Riojana de Comercio Social está constituida por la Cámara de Comercio, Ayuntamiento de Logroño y Fundación Caja Rioja, siendo su gerente el representante de la Asociación de Promoción Gitana. Por tanto, son tres instituciones quienes fomentan este tipo de actividad tradicional, que posiblemente no agrade al comercio tradicional, a la que se dedican personas que se ganan la vida muy dignamente.

También en relación con la actividad comercial, aclara que está prohibido beber en las calles de la ciudad, sin perjuicio de que en ocasiones puntuales exista cierto grado de permisividad. La prohibición no afecta a zonas consideradas de interés turístico (San Agustín, Laurel y San Juan). En el resto de la ciudad, amparados por la Ordenanza de terrazas y veladores, pueden sacarse mesas y sillas así como barricas de apoyo para fumar y consumir. Esas barricas por las que se paga la correspondiente tasa y que están permitidas en determinadas zonas están amparadas por la citada Ordenanza de forma que no cabría sanción.

Por alusiones, el **Sr. Villaluenga** aclara sus manifestaciones y solicita disculpas por si no se ha entendido lo que quería decir. No obstante, se hace eco de algunas informaciones aparecidas en prensa sobre prácticas denunciadas por algunos comerciantes o asociaciones en relación al mercadillo (alquiler de puestos cedidos, venta de mercancía presuntamente robada, etc.) y que se compromete a recopilar si fuese necesario. Reitera que no está en contra de los mercadillos y que hay público para todo el mundo pero también considera necesario reconocer que hay un problema y que todo el mundo debe cumplir con la normativa. No responsabiliza al Ayuntamiento ni a otras instituciones de los problemas existentes pero las Administraciones deben ejercer e incrementar sus facultades de inspección en orden a garantizar la salud, la higiene, el origen de las mercaderías, etc.

Se abre un nuevo turno de intervenciones tomando la palabra las siguientes personas y con el siguiente contenido:

D. Miguel Fombellida, en representación de la Asociación de Vecinos Norte, concreta la petición de iluminación del Parque del Ebro, solicitando la iluminación de los accesos a la pasarela desde la C/ Norte.

D. Luis Carlos Martínez Jérez, representante de la Asociación de Vecinos San Antonio, solicita una aclaración sobre la delimitación de los ámbitos de influencia de las asociaciones de vecinos Norte y San Antonio. Asimismo ruega que se revise la iluminación de los dos puentes ya que hay muchas luces fundidas o apagadas y la limpieza de las tulipas del Puente de Piedra. Considera necesario cuidar la entrada a la ciudad por el Puente de Piedra y propone estudiar el arreglo de las aceras de dicho puente, la eliminación de la vegetación de su mediana, el cruce donde se ubica el Colegio Oficial de Médicos así como el remanso de la misma zona donde se acumula la suciedad.

D. Pedro Luis Díez Macón, en relación a lo expuesto sobre la Ordenanza de terrazas y veladores, ruega que se cumpla en toda su extensión y se tengan en cuenta las reiteradas peticiones del CERMI y la ONCE en cuanto a que no salgan más de 30 cm. del paramento.

D^a Celia Serrano García se suma a la petición del Sr. Urquía relativa al baldeo del Casco Antiguo, apuntando que envió fotos que atestiguan cómo queda la basura

acumulada tras el baldeo hasta que pasa el barrendero. Por otro lado, denuncia el uso como aseo público de la travesía que une la C/ Portales con la Plaza del Parlamento y advierte de que al Casco Antiguo no ha llegado un panfleto buzoneado en Logroño sobre la Vuelta Ciclista.

El **Sr. Sáinz Yangüela** pasa a responder a estas cuestiones. En primer lugar, informa de que la inspección de los mercadillos es de competencia municipal y la inspección de consumo es compartida. La Policía Local ha estado interviniendo desde hace dos años alertada por informaciones similares a las apuntadas por el Sr. Villaluenga y así se controla que los puestos disponen de las oportunas licencias, que el personal está dado de alta en la Seguridad Social, etc. También se han mantenido reuniones con el Gobierno de La Rioja para que realicen inspecciones en los puestos donde se venden alimentos.

Se toma nota de las peticiones del Sr. Fombellida

Se informa del nuevo sistema de contestación de ruegos y preguntas y da cuenta de las contestaciones pendientes de sesiones anteriores:

- Visitas a la Casa del Inquisidor. Respuesta: En breve se habilitará.
- Arreglo de acera de Avda. de la Playa y C/ Cabo Noval. Respuesta: Se está estudiando un proyecto.
- Colocación de bandas de control de velocidad en C/ Cabo Noval. Respuesta: Se desestima técnicamente por el nivel de ruido que producen.
- Construcción de rotonda en el cruce Puente-Bodegas Franco Españolas. Respuesta: No está prevista su construcción.
- Retirada de tela que cubre fachada del edificio anexo al Espacio Lagares. Respuesta: El 7 de agosto se giró visita por los técnicos y la Concejala Elena Eguizábal y se ha solicitado su retirada a la empresa propietaria.
- Limpieza del solar sito en C/ Ruavieja, 21. Respuesta: El 7 de agosto se giró visita por los técnicos y la Concejala Elena Eguizábal y se llevará a cabo.

A las cuestiones planteadas por el Sr. Martínez Jérez responde que la delimitación del ámbito de influencia entre asociaciones no compete al Ayuntamiento sino que son los Estatutos de las asociaciones y, en su caso, la Federación de Asociaciones de Vecinos quien debe manifestarse. Por lo que se refiere al cuidado de los puentes, indica que se ha realizado el mantenimiento de las diferentes pasarelas de la ciudad pero la revisión de los puentes es una actuación de mucha magnitud. No obstante, se toma nota de todo lo planteado.

D. Carlos Martínez Jérez reclama que sea el Ayuntamiento, puesto que dispone de los Estatutos de todas las asociaciones, quien le informe del ámbito de influencia de la Asociación de Vecinos Norte.

Por último, **D^a Celia Serrano** pregunta que si deberá solicitar todos los años dentro del Presupuesto Participativo una línea de transporte para la zona oeste del Casco Antiguo ya que el Plan de Movilidad Urbana Sostenible tiene un horizonte temporal de 25 años durante los cuáles se irán adoptando las diferentes medidas previstas en el mismo. El **Sr. Sáinz Yangüela** no recuerda si la línea circular de transporte está incluida en el citado Plan como una medida a corto o medio plazo; su adopción es una decisión política que se basará en razones económicas puesto que su implantación supondría un millón de euros aproximadamente. El PMUS fue apoyado tanto por el Grupo Popular como el Socialista y es un compromiso de ambos



grupos su implantación en los próximos años si bien adelanta que en el 2015 no se hará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en nueve folios mecanografiados y numerados del 1 al 9, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

El Secretario

D. Fernando Barrientos Bernardo